



# Municipalidad Villa de san Francisco F. M.



1924

## **CERTIFICACION DE ACTA NO. 11**

*La Suscrita secretaria Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente CERTIFICA: Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que lleva esta Alcaldía durante el año 2017, se encuentra lo que en una de sus partes dice: Acta No 11. Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 17 de mayo del año 2017, Presidida por el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, con la presencia de la señora Leslie Concepción Salgado, Vice Alcaldesa Municipal, y asistencia de los señores Regidores: Keyby Del Carmen López, Rafael Antonio Ponce Velásquez, Germán Octavio Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Víctor Manuel García Aguilar, Edward Aguilar Ponce, José Ramón Ponce Salgado, Silverio Izaguirre Salgado, regidores por su orden 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª Y ante la secretaria Municipal que da fe, fue presentada y discutida la siguiente AGENDA: 1...2...3...4.....5.....6...7.....8.....9.....10.....11 ACUEDOS MUNICIPALES: La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del ramo establece por unanimidad ACUERDA: Autorizar al señor Jaime Alejandro Amaya Tesorero Municipal contestar el dictamen emitido por la Unidad de Análisis de rendición de Cuentas GL y del informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Primer Trimestre año 2017 y Se cumpla con las recomendaciones establecidas en el mismo .....10 Cierre de la Sesión. Firman: Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, Alcalde Municipal, Leslie Concepción Salgado, Vice Alcaldesa Municipal Lic. Keyby Del Carmen López, señor Rafael Antonio Ponce Velásquez, P.M. Germán Octavio Salgado, Marco Antonio Salgado, P.M. Víctor Manuel García Aguilar, Ing. Edward Aguilar Ponce, señor José Ramón Ponce Salgado, señor Silverio Izaguirre Salgado, Reina Elizabeth Torres, Secretaria Municipal.*

Es conforme su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán a los 18 días del mes de mayo del 2017.



**“ Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo ”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**